



**ACTA DE CANCELACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 463/2/2025  
"ADQUISICIÓN DE CREDENCIALES DE PVC IMPRESO FRENTE Y VUELTA PARA LA  
FISCALÍA DEL ESTADO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 26 de noviembre de 2025**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66, 71 numeral 3, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Acta de Cancelación de la **Licitación Pública Local LPL 463/2/2025 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE CREDENCIALES DE PVC IMPRESO FRENTE Y VUELTA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO**" procedimiento derivado de la **Solicitud de Aprovisionamiento 16-027-2025**, mismo que se llevó a cabo con recursos **estatales del ejercicio 2025**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** - La Dirección de General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **16 de octubre de 2025** publicó la **CONVOCATORIA** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDO.** - El **30 de octubre de 2025** se llevó a cabo una **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**TERCERO.** - El **04 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "La Ley".

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, no se recibió ninguna propuesta de algún licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley

**Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite la siguiente:**

## ACTA DE CANCELACIÓN

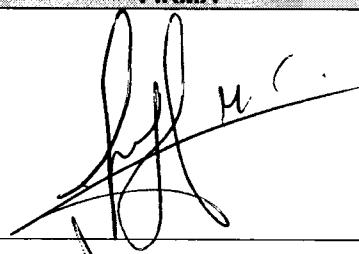
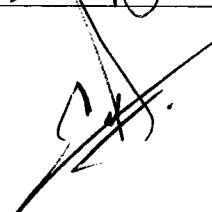
Con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el numeral 18.2 de las presentes bases, el área requirente determinó cancelar la **Licitación Pública Local LPL 463/2025 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICIÓN DE CREDENCIALES DE PVC IMPRESO FRENTE Y VUELTA PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”**, justificando dicha cancelación, de la siguiente manera:

*“Derivado de los términos precisados en el documento emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, referente al cierre del ejercicio fiscal, en la cual emite las fechas para la solicitudes de pago, específicamente del tema que nos ocupa es el día 17 de noviembre de 2025, se concluye que la fecha de recepción del bien solicitado y que origina la presente, será posterior a la fecha de cierre.*

La presente cancelación es responsabilidad del área requirente.

Esta **Acta de Cancelación** consta de 03 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración	
Emma Itzel Narvaez Acosta.	Representante de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones	



POR LA FISCALÍA DEL ESTADO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mauricio Iván López Muñiz	Director de Recursos Materiales de la Fiscalía Estatatal	